

“Participación juvenil:  
la administración local sometida a la prueba de  
la flexibilidad”

Unai Amezaga Albizu

## 1. POLÍTICAS DE JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN

---

Si algo caracteriza a las políticas de juventud es que son enormemente dubitativas, casi acoyuntadas. Al contrario de otras políticas que, con mejor o peor fortuna, muestran mayor seguridad, quienes trabajan en el ámbito de la juventud constantemente se plantean grandes cuestiones como cuál es el “rol actual de las políticas de juventud”<sup>1</sup> o “¿responden las políticas de juventud a los cambios producidos en la sociedad y a las necesidades de los jóvenes?”, “¿se basan las políticas de juventud en un orden artificial de sociedad que ya no existe?”, “¿a qué jóvenes llegamos con las políticas de juventud?”<sup>2</sup>. Hay quien va aún más lejos y, directamente, plantea lo equivocado del camino seguido hasta ahora. “¿En qué nos hemos equivocado?” planteaba José Luís Palacios Vadillo en los encuentros de Tarazona<sup>3</sup>. Oír esto después de más de veinticinco años de políticas de juventud es muy inquietante. Y eso, sin entrar en las respuestas.

La cuestión recurrente y más específica de la participación juvenil nada en este mar de dudas. Con demasiada frecuencia se aborda este tema partiendo de una triste y melancólica mirada al pasado. Una actitud que, además de rayar el masoquismo, sólo se entiende desde la premisa de que cualquier tiempo pasado fue mejor: “antes la juventud participaba” se dirá. Algo, que dicho sea de paso, no se ve confirmado a la luz de las investigaciones recientes sobre participación política que apuntan más hacia una diversificación del repertorio de actuaciones de participación política<sup>4</sup> que hacia una pérdida de interés por las cuestiones políticas.

---

<sup>1</sup> Hernández Pérez, P. (2006). “Rol actual de los planes de juventud”. Ponencia presentada en los Encuentros de Tarazona organizados por la FEMP (4, 5 y 6 de octubre)

<sup>2</sup> López Blasco, A. (2006). “Planes locales de juventud: ¿una forma de aumentar la capacidad de decisión de los/ las jóvenes?”. Ponencia presentada en los Encuentros de Tarazona organizados por la FEMP (4, 5 y 6 de octubre)

<sup>3</sup> Palacios Vadillo, J.L. (2006). “Los jóvenes no quieren participar”. Ponencia presentada en los Encuentros de Tarazona organizados por la FEMP (4, 5 y 6 de octubre)

<sup>4</sup> Muxel, A. (2008). “Continuidades y rupturas de la experiencia política juvenil”, *Revista de estudios de juventud*, nº 81, Injuve.

Este trabajo sobre la participación juvenil, por el contrario, pretende ser una mirada al futuro, a un futuro mejor, porque su premisa fundamental es que cualquier tiempo futuro puede ser mejor... siempre y cuando se construya sobre firmes cimientos. Son, precisamente, estos cimientos lo que interesa analizar, y por qué no, contribuir a construir desde aquí.

Hay dos hechos que apuntan hacia la existencia de un cierto bloqueo teórico-práctico de la cuestión de la participación juvenil. Por una parte se observa que el debate sobre esta cuestión ha pasado a formar parte del paisaje habitual de todo tipo de foros de discusión y acciones de formación sobre políticas de juventud de los últimos años. La discusión sobre el tema se ha llegado a instalar en los diferentes programas de la misma manera que lo ha hecho el *coffee break*. Esto no estaría del todo mal si no fuera por lo repetitivo de los argumentos una y otra vez escuchados que, básicamente, se reducen a los siguientes, no necesariamente coherentes entre sí:

- Realmente la administración no está interesada en el fomento de la participación juvenil.
- Realmente las personas jóvenes no están interesadas en participar. Son apáticas.
- La participación juvenil por medio de las asociaciones es un objetivo alcanzable, pero el verdadero reto está en lograr que participen las personas no asociadas, algo que, hasta hoy, nadie parece haber conseguido.
- Debemos educar a las personas jóvenes en hábitos de participación, desde la misma escuela.

El segundo hecho que sugiere un bloqueo tiene una doble vertiente: por una parte, la escasez de iniciativas solventes de participación juvenil puestas en marcha a instancias de la administración local, y, por otra, la invisibilidad de iniciativas de participación juvenil solventes debido, en muchas ocasiones, a su carácter contestatario, incómodo o incontrolado (en el sentido de fuera del control de la administración). Sin duda, hay experiencias muy interesantes, pero la amplísima literatura existente así como la gran cantidad de horas dedicadas al desarrollo teórico de la cuestión se merecería un mayor

recorrido en el terreno práctico en relación a las iniciativas impulsadas desde la administración local y un mayor reconocimiento de las que existen al margen de los poderes públicos.

En esta situación, la tan esperada receta mágica no termina de aparecer. Tal vez no exista, tal vez se resista, o tal vez ya la tengamos sin percatarnos siquiera de ello. En cualquier caso, se ha creado una especie de círculo vicioso en el que la aparente ausencia de experiencias genera una infructuosa búsqueda de recetas que, a su vez, provoca una cada vez más desesperada búsqueda. La consecuencia de todo esto es que el tema de la participación juvenil comienza a generar ya un cierto hartazgo, entre los *consumidores de congresos*.

Paradójicamente, además, el tema de la participación parece cobrar una mayor relevancia en las políticas de juventud que en otras políticas como las de empleo, vivienda, política social, etc. En la presentación pública de la que en breve se convertirá en la primera Ley Vasca de Juventud se señaló la participación juvenil como uno de los ejes de la Ley, junto con la emancipación. Asimismo, se alabó la participación de personas jóvenes, tanto asociadas como a título individual en la elaboración de los contenidos del texto final.

Resumiendo, las políticas de juventud estarían más necesitadas de metodologías de participación que el resto de las políticas públicas pero, para nuestra desgracia, contaríamos con un público especialmente desinteresado en participar. Si esto es así mal futuro espera nuestras políticas de juventud.

Aún a riesgo de navegar contra corriente, pregunto: ¿Es que ha propuesto alguien alguna vez definir la política de la vivienda conjuntamente con las personas *sin techo*?, ¿o la política de empleo con los y las paradas? ¿Por qué tanto empeño entonces por definir las políticas de juventud con las personas jóvenes? A veces uno se siente tentado de pensar que tanta insistencia, lejos suponer un punto fuerte de las políticas de juventud, sólo viene a demostrar su debilidad. La apelación constante de los poderes públicos a la necesidad de escuchar a las personas jóvenes para que digan qué

es lo que necesitan resulta ya chocante. ¿es que no hay suficiente bagaje y experiencia de años de intervención y trabajos de investigación como para saber ya a estas alturas cuáles son las necesidades y las demandas de las personas jóvenes? Pareciera que las políticas de juventud fueran tan inconsistentes que para estructurarlas bastara con escuchar lo que piden los y las jóvenes. No nos engañemos. Quienes nos dedicamos a esto, hace tiempo sabemos distinguir entre demanda y necesidad. No todo lo que se pide se necesita y no todo lo que se necesita se pide.

No, la consideración de la participación juvenil como un elemento clave de las políticas de juventud no se sustenta en la necesidad de que los y las jóvenes digan qué es lo que necesitan. Considero que ésta ni siquiera es la principal de las razones que deben llevarnos a desarrollar estrategias de participación juvenil. Hay razones de mayor peso, y entre ellas destacan dos sobre las demás:

- Por un lado, por la necesidad de promover la ciudadanía activa entre las personas jóvenes, aumentando en ellas el interés por las cuestiones colectivas, por que, tal como plantean Benedicto y Moran<sup>5</sup> “...el gran obstáculo con el que se enfrentan todos los intentos de comprometer activamente a los jóvenes es que no se les considera ciudadanos plenos”. A este hecho se le suma lo que Roche presenta como una institucionalización de la idea de ciudadano como cliente demandante de servicios proporcionados por el Estado, algo que acaba por generar evidentes problemas<sup>6</sup>.
- Y por otro, porque bien sea para contribuir al diseño de un plan joven municipal o de un equipamiento juvenil, bien sea para construir un proyecto autogestionado o para realizar una aportación cultural a la vida de la ciudad, el pueblo o el barrio, la implicación de las personas jóvenes en dinámicas de participación aporta una experiencia educativa y formativa de primer orden, lo que convierte automáticamente a la participación juvenil en un medio, más que un fin en sí

---

<sup>5</sup> Benedicto, J. y Moran, C. (2003), *Aprendiendo a ser ciudadanos. Experiencias sociales y construcción de la ciudadanía entre los jóvenes*. Madrid: Injuve

<sup>6</sup> Citado por Benedicto, J. y Moran, C.

mismo, al servicio de las políticas de juventud y, más concretamente, al servicio del proceso de transición a la vida adulta de cada joven.

El problema con el que nos encontramos es que situada en primera línea del discurso, la vertiente práctica de la participación se ve a menudo relegada a un segundo o tercer puesto de las tareas pendientes, y es aquí donde las cosas empiezan a no cuadrar.

Una vez más, surgen las grandes preguntas: ¿por qué ocurre esto? ¿estaremos enfocando incorrectamente la discusión teórica o falla la voluntad política y/o técnica de llevar a la práctica lo teorizado?

## 2. LAS DEFINICIONES

---

Quizá por tratarse de una palabra muy presente en nuestra vida cotidiana, quizá por estar de moda hablar de crisis en prácticamente todos los ámbitos de la vida (incluida la de la democracia representativa), quizá por su complejidad o quizá, tal vez, por todo ello, el hecho es que no resulta fácil definir lo que es participación. *Strictu sensu*, participar es “tomar parte” en algo. Pero ¿en qué?, ¿de qué manera?, ¿hasta dónde?, ¿quién o quiénes?, ¿por qué? o ¿para qué?... Al intentar contestar estas preguntas se evidencia la importancia de avanzar más en la definición de lo que es participación y lo que es, en concreto, participación juvenil.

La definición básica más extendida, la que tal vez podríamos calificar de “oficial”, no necesariamente en su enunciado textual sino en su filosofía, es la que plantea Fernando Pindado<sup>7</sup> para quien participar sería “...tomar parte en la gestión de lo colectivo, de la cosa pública...”, siendo la cosa pública “...lo que afecta a la sociedad en su conjunto y le interesa...” . Fernando Pindado fue el encargado de redactar el

---

7 Pindado Sánchez, F. (2000). *La participación ciudadana en la vida de las ciudades*. Barcelona: Ediciones del Serbal

“Reglamento-tipo de participación ciudadana” aprobado por la FEMP en 2005. Este hecho le sitúa, sin duda, como el principal referente teórico en el tema, al menos, para la administración local.

En la misma línea va la definición propuesta por Maria Jesús Funes<sup>8</sup>, quien considera la participación como los “...modos de implicación en los asuntos públicos...” entendiendo implicación como “...comportamiento activo...” y asuntos públicos como “...cualquier ámbito territorial o simbólico de tipo comunitario que afecte a algo más que a mi y a mi propio grupo, que trascienda el ámbito de lo individual y del grupo privado.”

Es también el hecho del paso del interés meramente privado al interés público lo que, según el Libro Blanco del Asociacionismo Juvenil<sup>9</sup>, convierte a un grupo de personas asociadas en una asociación, o lo que es lo mismo, convierte a una actividad estrictamente privada de un colectivo en participación social.

Parece claro, a la luz de estas y otras definiciones, que existe cierto consenso en torno a la importancia del elemento del “interés general” o de “lo colectivo” a la hora de definir la participación. El punto de inflexión que se produce en el paso de lo privado a lo público resulta, pues, determinante.

Pero a partir de aquí surgen infinidad de maneras de codificar y, posteriormente, llevar a la práctica la participación de la ciudadanía. Desde las más restrictivas hasta las más amplias.

Las primeras, tan limitativas que a menudo reducen el ejercicio de la participación ciudadana a un mero ejercicio de constatar que, efectivamente, las decisiones

---

<sup>8</sup> Funes, Maria J. (2007). “La participación social y política de los jóvenes”. Material del Master de la UNED Juventud y Sociedad

<sup>9</sup> Observatorio Vasco de la Juventud. (2003) *Libro Blanco del asociacionismo juvenil de la CAPV*, Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

tomadas por la administración son acertadas, o no, y las segundas, tan enormemente amplias que hasta un programa de intercambio estudiantil o asistir a un concierto pudieran ser considerados como actos de participación. Existen innumerables ejemplos situados entre ambos polos.

Según el Plan Director de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de San Sebastián, por ejemplo, "...la implicación ciudadana es fundamental para el éxito de cualquier actuación...". De esta manera, la participación se convierte en una herramienta al servicio de la calidad en la gestión municipal. Un claro ejemplo de lo que podríamos calificar como "interpretación restringida", aunque no por ello equivocada.

En otro plano, Nerea Diez<sup>10</sup> planteaba en Cabueñes la participación en los grupos de debate puestos en marcha en el marco de la Semana Europea de la Juventud o los programas Erasmus o Leonardo da Vinci como "herramientas de participación de los jóvenes en Europa". Una definición igualmente amplia del concepto de participación también la podemos encontrar en el texto base de Antonio Moreno (del Centro de Recursos para Asociaciones de Cádiz y la Bahía) "Principios para el fomento de la participación"<sup>11</sup> presentado también en Cabueñes en 2007: "...cuando hablamos de fomentar la participación juvenil, nos referimos a promover iniciativas en las que la gente joven pueda ser protagonista, respondan desde la autonomía y libertad a sus propios retos". En este caso, se añade un nuevo elemento que complica aún más, si cabe, el debate, a saber, que la transformación social ha de ser un objetivo de la participación: "Entendemos que la promoción de la participación juvenil debe contar con procedimientos y metodologías coherentes con los fines de autonomía, intersectorialidad y transformación social que proponemos".

Estos y otros ejemplos ponen de manifiesto las innumerables derivas del concepto de participación. No parece posible situar a todas las definiciones en una misma línea

---

<sup>10</sup> Diez, N. (2007). "Herramientas de participación de los jóvenes en Europa". Ponencia presentada en los Encuentros Internacionales de Cabueñes (24 de septiembre)

<sup>11</sup> Moreno, A. (2007). "Principios para el fomento de la participación". Texto base del taller nº5 presentado en los Encuentros Internacionales de Cabueñes (24 de septiembre)



continúa atendiendo al criterio de su amplitud. El panorama conceptual se presenta, más bien, ramificado, con diferentes propuestas en diversas direcciones, cada una de ellas con diferentes recorridos.

Existe también una manera de entender la participación como “construcción de ciudad”, ni tan restrictivo como para limitar la participación a contestar cuando uno es preguntado (algo que nunca viene mal) ni tan amplio como para pensar que cualquier acción humana es acción participativa. En efecto, esta sencilla idea apuntada por Fernando Monterrubio, Director de Servicios de Juventud del Ayuntamiento de Alcorcón, en los encuentros de Tarazona en 2006<sup>12</sup> parece sugerente. Porque, tal y como apunta Pindado, “...participar no es tan sólo colaborar ni opinar sobre una determinada actuación...”<sup>13</sup> ya que “...pretender reducir la participación en la cosa pública a lo que permiten los canales diseñados por los poderes públicos es desconocer la importancia de la actividad asociativa en las ciudades y limitar la idea de la participación a la emisión de opiniones respecto de las actuaciones administrativas” A lo que cabría añadirse que también supone desconocer el potencial creativo del individuo (en el sentido más sociológico del término como constructor de realidad), no siempre asociado.

Esta última idea de “construcción de ciudad” plantea una línea de reflexión que enriquece y dota de mayor contenido al concepto de participación juvenil. Frente a los planteamientos que asimilan participación con mero complemento o apoyo a la gestión pública u otros más “generosos”, la idea de construcción de ciudad acota a la vez que posibilita ya que se entiende que la ciudad, o el pueblo o el barrio, no se construye a partir de un solo foco, sino que es la acción conjunta, a veces coordinada,

---

<sup>12</sup> Monterrubio, F. (2006). “Modelo de participación en el Ayuntamiento de Alcorcón”. Ponencia presentada en los Encuentros de Tarazona organizados por la FEMP (4, 5 y 6 de octubre)

<sup>13</sup> Pindado, F. (2000) *La participación ciudadana en la vida de las ciudades*. Barcelona: Patronat Flor de Maig.

a veces no, e incluso a menudo antagónica de diferentes agentes y actores sociales<sup>14</sup> la que construye la ciudad o, si se prefiere, la realidad en sus vertientes social, económica, cultural, política, etc. La realidad social, en definitiva, es el resultado de un conjunto de fuerzas que interactúan. Se trata, sin duda, de una idea interesante, tal vez capaz de inspirar propuestas.

Queda de manifiesto que la participación puede entenderse tanto desde la idea de “complemento a la gestión de la administración”, como de la de “construcción de ciudad” o la idea, enormemente amplia, de “transformación social” (concepto que, asimismo, se presta a innumerables interpretaciones y derivas) En cualquier caso, el punto que mayor consenso suscita es que para hablar de participación ha de haber una cierta proyección de la acción hacia “lo colectivo”, en definitiva, hacia “la sociedad” en alguna de sus muchas formas (el barrio, el pueblo, la ciudad, la comunidad, el país...) para transformarla superficial o radicalmente, enriquecerla o mejorar la calidad de vida.

### **3. EL DISCURSO DE LA ADMINISTRACIÓN**

---

Plantear un apartado sobre el discurso de la administración tiene su interés, ya que, guste o no, es ella la que, a través de su visión, determina el marco de oportunidades y restricciones de las dinámicas de participación juvenil, o al menos, una parte importante de él.

Vaya por delante que al hacer referencia al “discurso de la administración” no se da por supuesto que todos los discursos de la administración, en sus diferentes niveles estatal, autonómico, provincial, municipal, etc. confluyan. De hecho, no es así. Las

---

<sup>14</sup> Entiendo como *agentes sociales* a la administración y a las entidades privadas, con o sin ánimo de lucro, y a los *actores* como a los individuos que, de manera individual, actúan e interactúan entre sí en un determinado contexto social.

diferencias obedecen a diferentes factores como el nivel de la administración, el “color” de su gobierno o, simple y llanamente, su grado de interés en el tema.

A efectos de esta reflexión, interesa, en primer lugar, la administración local y, en segundo lugar, únicamente el discurso escrito, es decir, aquello que la administración afirma con rotundidad, aquello que le es reclamable por haber sido, si se quiere, aprobado por el órgano competente. El resto, son declaraciones más o menos significativas o vagas, pero que no comprometen a nada. Interesa aquello a lo que la administración se compromete.

Tomemos como referencia, por ejemplo, algunos reglamentos de participación municipales aprobados por ayuntamientos. Concretamente, el de Donostia-San Sebastián aprobado por la Junta de Gobierno Local el 15 de diciembre de 2006, y el de Vitoria-Gasteiz, aprobado por el Pleno Municipal el 16 de julio de 2004, así como el Reglamento-Tipo de Participación Ciudadana aprobado por la Comisión Ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) el 26 de abril de 2005 por considerar que este documento es un referente para la administración local en el tema de la participación.

Tras la lectura de estos materiales cabe extraer algunas conclusiones:

- La primera es que la administración local nunca admitirá que como consecuencia de un determinado proceso de participación ciudadana se menoscabe su poder de decisión, o dicho de otra manera, nunca admitirá el carácter vinculante de ningún proceso participativo. Y esto es así por que el artículo 69 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local lo prohíbe expresamente cuando dice que “...las formas, medios y procedimientos de participación que las Corporaciones establezcan en ejercicio de su potestad de autoorganización no podrán en ningún caso menoscabar las facultades de decisión que corresponden a los órganos representativos regulados por la Ley”.
- En segundo lugar, y consecuencia de lo anterior, la administración tiende a entender la participación ciudadana como un complemento a la gestión que aporta

calidad a la misma. Se trata de que “...el buen gobierno pasa por diseñar las políticas públicas con la implicación activa de la ciudadanía...”<sup>15</sup> No se habla de construcción de ciudad ni de transformación social, sino de diseño de políticas. La administración se erige, así, como único agente de construcción de ciudad que entiende que sus decisiones serán mucho más acertadas si las contrasta con la ciudadanía.

- En tercer lugar, y siguiendo la lógica de la participación como complemento, se plantean canales de participación que permiten extraer la opinión de la ciudadanía y, en algunos casos, suscitar una discusión sobre diferentes cuestiones. Así, se crean Consejos Asesores (espacios en los que, básicamente, en la mayoría de los casos, únicamente, participan agentes sociales como administración, empresas o asociaciones y en los que rara vez participan ciudadanos y ciudadanas a título individual), procesos participativos contruidos *ad hoc* (presupuestos participativos, elaboración de todo tipo de Planes, etc.), audiencias públicas, posibilidad de participar con voz en los Plenos Municipales o parlamentos infantiles o juveniles.
- La rigidez y el formalismo es otra de las características de la idea de participación de la administración. La FEMP, por ejemplo, plantea como recomendación que en los Consejos Sectoriales (definidos como “...órganos de participación que canalizan las iniciativas e inquietudes ciudadanas en temas concretos...”) estén presididos por la Alcaldía o Concejalia delegada y participen los representantes de las entidades inscritas en el fichero municipal de entidades y que manifiesten, mediante acuerdo escrito de su asamblea, la voluntad de participar en el Consejo; hasta 20 personas mayores de 16 años elegidas aleatoriamente del padrón de habitantes; y hasta 10 personas de especial relevancia y representación en el ámbito sectorial. El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz limita la participación ciudadana en estos Consejos a entidades ciudadanas inscritas en el Registro, representantes de otras instituciones y personas expertas o de reconocida valía.

---

<sup>15</sup> Plan Director de Participación Ciudadana de Donostia-San Sebastián. (2006)

Diríamos que el marco teórico que actualmente es referencia para la administración local en materia de participación favorece la creación de una red de entidades que supervisan y ayudan a mejorar la actuación pública.

Y es que el planteamiento de la administración, aquel que ve en la participación una oportunidad de aumentar el grado de éxito de sus servicios, equipamientos y programas y, en general, de sus políticas, acaba creando una especie de constelación de agentes y actores sociales con los que establece relaciones preferentes. Habitualmente sucede que las metodologías de participación diseñadas desde la administración establecen una suerte de “selección natural” que hace que las únicas entidades del tercer sector capaces de seguir una dinámica de largas sesiones de trabajo, lectura de documentos y de elaboración de propuestas sean las que tienen un cierto grado de profesionalización, es decir, las que tienen personas liberadas en plantilla que dedican parte de sus horas de trabajo a la relación con la administración. Este hecho tiene importantes consecuencias para el tejido asociativo juvenil con bajísimos índices de profesionalización<sup>16</sup>, ya que no encuentra acomodo en este tipo de procesos diseñados desde una perspectiva adultocrática.

Por otro lado, los criterios que suelen emplearse para seleccionar a las personas que integrarán, por ejemplo, los consejos sectoriales favorecen la formación de mesas de trabajo en las que participan personas adultas con cierta habilidad para desenvolverse en este tipo de espacios de debate altamente formalizados (ordenes del día, actas, moderadores...) en los que las personas más jóvenes se suelen encontrar incómodas, y más incómodas cuanto más jóvenes.

Parece, pues, que lo que poco a poco se va configurando como el marco de participación ciudadana no resulta del todo propicio para la participación juvenil.

---

<sup>16</sup> Según el Libro Blanco del Asociacionismo Juvenil de la CAPV el 81% de las asociaciones formadas principalmente por personas menores de 20 años no tienen personas liberadas. Este porcentaje baja al 41% en el caso de las asociaciones integradas principalmente por personas mayores de 30 años.

El marco actual presenta dos problemas que dificultan la participación juvenil. El primero es de planteamiento, y tiene que ver con la visión de la participación únicamente como complemento a la gestión pública, en colaboración con la administración, relegando a un segundo lugar innumerables actuaciones participativas autónomas o, por qué no, directamente enfrentadas con la administración.

El segundo problema es de índole práctico, ya que incluso dando por válido el planteamiento de participación como apoyo en la gestión, la manera en la que esto se hace, como ya se ha visto, provoca la exclusión de gran parte del tejido asociativo juvenil y, en mayor medida, de las personas jóvenes no asociadas.

#### **4. PROPUESTA DE ENFOQUE**

---

Este documento no nace con vocación de convertirse en un “manual de participación juvenil”, entre otras razones porque las posibilidades de programas de participación juvenil son casi infinitas. Intentar abarcar todas ellas no acarrearía sino el riesgo de estandarizar en exceso, disminuyendo, a la postre, el enorme potencial que tiene la participación como herramienta educativa, formativa o, por qué no, de transformación social (entiéndase ésto como se quiera)

Pero no siendo un manual que indique, paso a paso, cómo diseñar un programa completo de participación juvenil a escala local, tampoco se va a plantear aquí eso de “aquí no se encuentran respuestas, sino preguntas” que no es si no una cruel manera de prolongar la agonía del no saber. Algunas respuestas se sugieren. Pero serán respuestas, no recetas, que no es lo mismo. Utilizando una metáfora gastronómica, digamos que aquí se proponen los principales ingredientes, y que luego cada cual añada los productos de su tierra y ponga a trabajar la imaginación para hacer una cocina creativa. Las posibilidades de platos, como las de iniciativas de participación juvenil, son infinitas.

#### **4.1. Ausencia de referencias claras**

Para poder llegar a definir cómo podemos trabajar la participación juvenil en nuestro municipio o nuestro barrio desde la administración local es necesario un ejercicio de reflexión previo muy simple. Consiste en proyectar por un momento la imagen que nos asalta a la cabeza al hablar de participación juvenil. Al contrario de lo que sucedería si quisiésemos expresar mediante una imagen la participación política adulta, algo que sería muy fácil de hacer echando mano de la típica escena del decidido y sonriente ciudadano o ciudadana depositando el voto en una urna, es muy probable que nos cueste ponerle una imagen, una escena, a la participación juvenil.

En efecto, no hay escenas típicas, y ello podemos interpretarlo, al menos, de dos formas, en negativo, afirmando que ello se debe a la inexistencia de experiencias de participación juvenil a las que poder recurrir; y otra, en positivo, entendiendo que no existen imágenes típicas porque no existen experiencias típicas o, dicho de otra manera, porque la participación juvenil y, por qué no, la adulta, puede plasmarse de infinitas formas, en algunas ocasiones en forma de masivas manifestaciones o movilizaciones y en otras en forma de pequeñas aportaciones, reivindicaciones o proyectos. Aprovechemos la ausencia de imágenes y de modelos típicos de participación juvenil para empezar a construir de una manera abierta.

#### **4.2. Entendiendo la participación de una manera abierta**

Tras hacer un repaso por las diferentes interpretaciones del concepto de participación es fácil llegar a la conclusión de que es partiendo de la idea de construir ciudad o, dicho de otra manera, de influir sobre la realidad cercana, y no desde la de mero apoyo a la gestión municipal cuando se abre realmente el abanico de posibilidades de actuación en materia de participación juvenil.

Esto supone pensar que, ya que la realidad se construye desde diferentes esferas y ámbitos, hemos de considerar como participación juvenil a escala local todo tipo de actos, colectivos o no, protagonizados por personas jóvenes, con proyección hacia lo

público y que supongan una aportación o una propuesta para la vida social, cultural, política o económica de su entorno. Se mantiene, así, el elemento de proyección hacia lo colectivo presente en todas las definiciones formales de participación y se inyecta una dosis de caos en el concepto que permite considerar que es tan participación juvenil el voto de una persona joven en las elecciones municipales, como las aportaciones vía web al plan joven local o un *performance* realizado por un colectivo de jóvenes artistas en la calle. En algunos casos estaremos hablando actos de participación a título individual en la vida política local y en otros de actos colectivos de participación en la vida cultural local. Todos ellos son necesarios siempre y cuando sean coherentes con los objetivos.

#### **4.3. Dos planos**

Se debería, asimismo, distinguir dos planos de participación: la participación en políticas, es decir, en el diseño, seguimiento y evaluación de las actuaciones municipales en cualquiera de sus ámbitos (vivienda, empleo, salud, medioambiente...) y la participación en la vida local en sus vertientes social, política, cultural o económica. La política local de juventud ha de considerar como fundamental un programa de promoción que actúe en ambos planos en clave de flexibilidad, porque la flexibilidad es la clave.

##### **4.3.1. Participación en el diseño, seguimiento y evaluación de las actuaciones municipales**

Ya se han señalado las dificultades para lograr integrar con éxito a las personas jóvenes o sus asociaciones en las dinámicas de participación más formalizadas tales como consejos sectoriales, territoriales u otro tipo de foros creados para diseñar, planificar o evaluar las políticas locales. Incluso flexibilizando al máximo los requerimientos para poder participar en este tipo de foros, por ejemplo, dando entrada a asociaciones “de hecho”<sup>17</sup> o a personas jóvenes a título individual, a menudo nos encontramos con

---

<sup>17</sup> El asociacionismo de hecho se entiende frente al asociacionismo de derecho como aquel que existe y funciona sin personalidad jurídica alguna.



dificultades para que las personas jóvenes no se apeen de este tipo de dinámicas participativas. Sería un error, entonces, que la imagen de una serie de jóvenes sentados en torno a una mesa debatiendo sobre política local de juventud sea “la imagen” de la participación juvenil. Ésta ha de ser una imagen más entre tantas. Válida en determinados contextos y procesos de toma de decisiones, y adecuada para un determinado perfil de jóvenes.

Profundizando algo más en este tipo de procesos, parece que esta participación ha de tener dos cauces: uno formal y otro informal. Los cauces formales de participación en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas son foros donde debe producirse el necesario encuentro entre las personas responsables municipales y las personas jóvenes, asociadas o no. Este tipo de foros (mesas de trabajo, consejos sectoriales, parlamentos infantiles o jóvenes, etc.) han de propiciar el debate entre la administración local y las personas jóvenes destinatarias de sus diferentes políticas (juventud, empleo, vivienda...) Se trata de foros adecuados para hacer propuestas, diseñar programas o evaluar su impacto, entre otras posibilidades.

Dependiendo de las características de cada realidad local, pueden plantearse diversos tipos de foros, e incluso foros sectoriales (ocio, comunicación, equipamientos, deporte, artes plásticas, euskera...) o un único foro en el que puedan participar todos aquellos agentes de juventud o actores que lo deseen. Es fundamental que estén llenos de dinamismo, alejados de protocolos y excesivos formalismos, que se traten temas concretos cuyo trabajo tenga repercusiones a corto y medio plazo.

Las posibilidades metodológicas son casi infinitas. Cada cual deberá buscar la metodología más adecuada que siempre ha de tener en cuenta la existencia de diferentes tipologías de asociaciones y jóvenes.

El cauce informal es más difícil de estandarizar. Tiene que ver con la manera en que el Servicio Local de Juventud quiere relacionarse con las personas jóvenes: oficinas accesibles, profesionales con perfil adecuado, red de equipamientos adaptados a personas jóvenes de diferentes edades en los que se produzca una retroalimentación

constante entre personas con perfil de educadoras y las personas jóvenes. En definitiva, se trata de que el Servicio de Juventud se muestre cercano, accesible y permeable, para que los y las jóvenes se sientan animadas a hacer propuestas, críticas o a dar su opinión sobre diversos temas. Así, cualquier contacto con la juventud, en un taller, en un equipamiento juvenil, en una sesión informativa o de sensibilización o en una actividad deportiva o lúdica de cualquier tipo, ha de ser aprovechado para alimentarse de propuestas. Se trata de colocar “antenas receptoras”, (monitores y monitoras de tiempo libre, corresponsales del servicio de información, profesorado...) en todos aquellos lugares donde están las personas jóvenes.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (foros de internet, blogs, etc.) no son sino un sensor más entre tantos. Válido para un perfil de joven y para un tipo concreto de proceso participativo y, muy probablemente, inútil en muchas ocasiones.

Cuando se actúa de esta manera es sólo cuestión de tiempo que empiecen a surgir propuestas de actuaciones, críticas a actividades realizadas o a programas puestos en marcha, propuestas de mejora e incluso propuestas más audaces. Se trata de un trabajo a largo plazo que siempre acaba dando frutos.

#### 4.3.2. Participación en la vida local

Se trata posiblemente del plano en el que mayores aportaciones pueden realizar las personas jóvenes debido a su enorme potencial creativo. Al igual que en el caso anterior, aquí también conviene distinguir varios planos: el plano del trabajo con asociaciones (asociaciones de derecho), el plano de trabajo con colectivos de personas jóvenes (asociaciones de hecho) y el plano de trabajo con personas jóvenes que únicamente se representan a sí mismas.

La relación entre el asociacionismo y la participación juvenil es muy estrecha. En primer lugar, porque el tejido asociativo proyecta su actuación hacia lo colectivo, bien sea realizando una propuesta educativa en el ámbito no formal para niños y niñas o elevando al debate social temas como la autogestión, el euskera, el medioambiente o

la violencia de género. En segundo lugar, las asociaciones funcionan a modo de pequeñas escuelas de ciudadanía en las que en muchos casos se tienen las primeras experiencias de poder, de debate y de toma de decisiones colectivas. Por tanto, desde la óptica de la participación, son interesantes por lo que hacen y por cómo lo hacen.

Así, en la medida en que las asociaciones se muestran abiertas y proyectan su actividad hacia lo colectivo, son plataformas desde las que las personas jóvenes participan en la construcción de su ciudad, pueblo o barrio, dentro de un ámbito concreto, que puede ser el del ocio y el tiempo libre educativo (p.e. los grupos scout), las comunicaciones (p.e., las radios libres o los Hacklab), la cultura (p.e., los grupos de promoción del euskera), los deportes p.e., los grupos de montaña), etc. De este modo, cualquier actuación de refuerzo del tejido asociativo de interés juvenil es, indirectamente, una actuación de fomento de la participación juvenil.

Pero, a pesar de ser lo más fácil, el fomento de la participación en la vida local no puede ni debe agotarse en el trabajo con el tejido asociativo. Entre otras razones porque estaríamos dejando a un lado la mayoría de la juventud<sup>18</sup>, que no participa en ninguna asociación. Es por eso que debe abrirse una línea de trabajo de promoción también con grupos de personas que, sin haberse constituido como asociación (grupos de amigos y amigas, aulas de institutos o *gazte asanbladas* que habitualmente rechazan constituirse legalmente como asociación...) tienen aportaciones que realizar o proyectos que poner en marcha. Los concursos de ideas, las subvenciones directas a proyectos de interés o la asesoría son algunas de las herramientas que la administración local tiene para promocionar la participación de personas jóvenes agrupadas en torno a una idea o un proyecto.

Pero de la misma manera que es posible promocionar la participación de personas jóvenes no asociadas agrupadas en torno a una idea o proyecto, también cabe plantearse la promoción de iniciativas de personas jóvenes a título individual. Propuestas de arte urbano como la realización de graffitis o de difusión cultural como

---

<sup>18</sup> Gobierno Vasco. (2003) Libro Blanco del asociacionismo juvenil de la CAPV

la proyección de diapositivas de un viaje en bicicleta son viables y potenciables por la administración local, así como las propuestas de participación en la toma de decisiones de los equipamientos juveniles a las personas usuarias.

*“Si organizamos una exposición de fotografía (Gestión Cultural), generamos usuarios; no habrá participación. Si propiciamos la creación de un grupo de fotografía (Animación Sociocultural), generamos participantes; (y podrá haber) participación. Así de simple. Otra cosa es que propiciemos estrategias intermedias: que organicemos un curso (Dinamización Sociocultural) para propiciar la existencia de un grupo, que a su vez mostrará su producción cultural en una exposición, para propiciar la retroalimentación del proceso. Pero en este caso no estaremos haciendo Difusión: estaremos generando procesos de animación utilizando las otras zonas del continuo para propiciar esta última”.<sup>19</sup>*

Esta una la idea, es decir, generar procesos que posibiliten, a corto, medio o largo plazo, que las personas jóvenes pasen a ser sujetos de actuaciones con repercusión pública logrando así una mayor presencia en la vida local.

## **5. PROPUESTA DE HERRAMIENTAS**

---

La principal idea que se ha tratado de justificar en estas líneas es que a pesar de que la participación es un elemento central de las políticas de juventud, los grandes pronunciamientos en pro de la necesidad de implicar a las personas jóvenes en todas las cuestiones que les atañen acaban siendo demasiadas veces un brindis a sol ya que no encuentran fiel reflejo en la práctica cotidiana, en la que terminan imponiéndose visiones restringidas de la participación que frustran muchas expectativas. Porque esa es, precisamente, la sensación que experimentan quienes en más de una ocasión han

---

<sup>19</sup> Palacios Vadillo, J.L. (2006). “Los jóvenes no quieren participar”. Ponencia presentada en los Encuentros de Tarazona organizados por la FEMP (4, 5 y 6 de octubre)

tratado de elaborar un plan joven “con” las personas jóvenes: frustración. Otra cosa es que no se reconozca públicamente.

Lo que sigue a continuación es un intento de identificar algunas herramientas que tal vez puedan ayudar a las administraciones locales a canalizar y a poner en valor la participación juvenil tanto en su vertiente de diseño, seguimiento y evaluación de las actuaciones municipales como en la de aportación a la vida social, cultural, política y económica de una determinada localidad.

Son herramientas que no valen para todo, porque no pueden matarse moscas a cañonazos, ni elefantes a pisotones. Algunas de ellas, como los foros coyunturales, resultan más adecuadas para procesos de definición o evaluación del impacto de determinadas políticas. Otras, como los foros permanentes tales como los consejos locales de juventud o incluso los foros virtuales, son interesantes bien como herramientas de evaluación continua, bien como fuente de ideas y propuestas que, correctamente elaboradas, pueden convertirse a medio plazo en programas o proyectos. Asimismo, algunas de estas herramientas muestran un mayor potencial para activar la implicación de las personas jóvenes en la vida social, cultural, política o económica de su localidad, es el caso, por ejemplo, de los programas de promoción de iniciativas jóvenes o promoción del tejido asociativo.

Consideremos estas herramientas como una propuesta de los principales elementos de un programa de participación juvenil a escala local. La presencia o ausencia de algunas de estas herramientas, así como el peso y la importancia que cada una de estas ellas ha de tener en la política local de juventud son cuestiones que han de venir siempre determinadas por aquellos factores que hacen de cada localidad una realidad única, tales como, la propia organización municipal, los presupuestos disponibles, el tamaño de su población, las características del tejido asociativo local, la tradición y arraigo de las políticas de juventud, etc.

### **5.1. Los foros permanentes**

Foros estables que se reúnen con una periodicidad fija: Consejos Sectoriales (Juventud, Urbanismo, Euskera, Cultura, Medioambiente...), Consejos territoriales, etc.

Dificultades y Riesgos

- No parecen excesivamente útiles como cauces de relación con el las personas jóvenes no asociadas.
- Si no se dinamizan y no se observan avances las convocatorias acaban convirtiéndose en un mero acto protocolario.
- Si el perfil de las personas y entidades participantes difiere excesivamente es difícil encontrar puntos de interés y el foro no acaba cumpliendo su función de espacio de debate y propuestas.

Virtudes y Potencialidades

- Son útiles como cauces de comunicación permanente con el tejido asociativo más proclive a la relación con la administración (asociaciones subvencionadas o prestadoras de servicios) así como con el tejido asociativo más profesionalizado
- Pueden convertirse en un interesante foco de opinión cualificado con capacidad de reflexión y de realizar propuestas siempre y cuando se encuentren puntos de interés comunes.

### **5.2. Los foros coyunturales o procesos ad hoc**

Foros creados con un objetivo concreto y que desaparecerán al verlo cumplido: un grupo de trabajo para organizar un determinado evento, diseñar un equipamiento juvenil o un programa, un encuentro de asociaciones juveniles, etc.

Dificultades y Riesgos

- Cuando la iniciativa parte de la administración, exigen un trabajo intensivo de motivación a la hora de convocar a las entidades y personas participantes.
- Suele ser interesante que su diseño y dinamización esté asistido por personas expertas en metodología cualitativa.
- La clave del éxito de este tipo de foros suele residir en el equilibrio entre los objetivos y la metodología (objetivos ambiciosos requieren metodologías bien elaboradas y tiempo)

#### Virtudes y Potencialidades

- Ofrecen frescura y facilitan la innovación.
- Resultan más accesibles que los anteriores para personas que no desean comprometerse en largos procesos o dinámicas de trabajo prolongadas.
- Dado que suelen responder a objetivos a corto plazo resultan ser procesos muy enriquecedores para quienes participan. Ver que los objetivos se cumplen es muy motivador para todas las partes.

### 5.3. Tecnologías de la Información y la Comunicación

El correo electrónico, los foros de internet, los blogs e incluso los teléfonos móviles pueden ser empleados como canal de participación siempre y cuando exista una coherencia con los objetivos.

#### Dificultades y Riesgos

- En la medida en que el espacio habilitado (foro, blog...) esté sometido a algún tipo de censura o control de contenidos y que las respuestas de la administración no sean ágiles, este tipo de herramientas tendrá una capacidad muy limitada para el debate en torno a ideas y propuestas.
- Requiere dinamización y un rápido feedback.

#### Virtudes y Potencialidades

- El anonimato anima a realizar aportaciones.
- Muy flexible. Interesante como fuente de ideas o “brainstorming virtual”.
- Adecuado, por ejemplo, para lo que Domingo Comas define como “jóvenes tecnológicos”<sup>20</sup>

#### 5.4. La red de antenas

Antenas informativas, personal educador en equipamientos o en medio abierto, personal orientador en centros escolares, monitores y monitoras de tiempo libre, etc.

##### Dificultades y Riesgos

- Requiere de un trabajo previo de construcción de la red de corresponsales, personas que conocen la política local de juventud y la importancia que la participación juvenil tiene en ese marco. Esta red no necesariamente ha de tener una estructura formal, pero sí una dinámica de coordinación eficaz.

##### Virtudes y Potencialidades

- Se trata de una red de personas (profesionales o no) que mantienen contacto directo con jóvenes y, en muchos casos, disfrutan de su confianza o son personas referentes, lo que las sitúa en una posición estratégica de cara a la promoción de la participación, tanto para animarla como para canalizarla. Muy útil para llegar a personas jóvenes que rara vez se acercan a la administración o a servicios normalizados.

---

<sup>20</sup> Comas Arnau, D. (coord.) et al., (2003). *Jóvenes y estilos de vida. Valores y riesgos en los jóvenes urbanos*. Madrid. Injuve el 5,2%)



## **5.5. Los programas de promoción del tejido asociativo local**

Subvenciones ordinarias y extraordinarias, centro de recursos asociativos (locales, servicios de préstamo de materiales...), servicios de información, orientación, asesoría o formación, etc.

### Dificultades y Riesgos

- Dado que es relativamente fácil establecer una relación fluida con el tejido asociativo local, existe cierto riesgo o tendencia a pensar que éste es el canal preferente de participación del que disponen las personas jóvenes. Nada más alejado de la realidad. No hay que olvidar que según los datos disponibles sólo 3 de cada diez jóvenes en la CAPV se encuentra asociado.
- Además, como consecuencia de lo anterior, muchas veces las asociaciones se ven presas de las multiconvocatorias, ya que se requiere su colaboración desde diferentes foros e instancias.

### Virtudes y Potencialidades

- Las personas que participan en el tejido asociativo de interés juvenil conocen su ámbito de actuación (ocio, cultura, tecnologías de la información y la comunicación...) y muestran sensibilidad hacia la implicación en cuestiones colectivas.
- Por medio de las asociaciones se puede llegar a grandes grupos de jóvenes y a colectivos como padres y madres.

## **5.6. La promoción de los recursos locales para el desarrollo servicios, equipamientos o programas**

Colaboración con personas jóvenes y asociaciones locales de interés juvenil para el desarrollo de programas, servicios o actividades para jóvenes, es decir, lo que

habitualmente se conoce como participación de las personas jóvenes en el desarrollo de las políticas de juventud.

#### Dificultades y Riesgos

- A la hora de establecer relaciones contractuales con el tejido asociativo es necesario tener en cuenta las posibilidades y trabas de la Ley de Contratos.

#### Virtudes y Potencialidades

- Es interesante conocer cuáles son los recursos disponibles en nuestro municipio de cara a establecer relaciones de colaboración vía convenio, subvención o contrato con ellos. Se trata de saber qué jóvenes o qué asociaciones son interesantes para poner en marcha determinados servicios, programas o actividades.
- Los convenios y la contratación de servicios fortalecen a las asociaciones locales, ya que les proporcionan recursos alternativos, al tiempo que les dan la posibilidad de darse a conocer en su ámbito de actuación.

### **5.7. Los programas de promoción de iniciativas de personas jóvenes no asociadas**

Concursos de ideas, subvenciones para proyectos de jóvenes no asociados, servicios de asesoría en el desarrollo de proyectos culturales, etc.

#### Dificultades y Riesgos

- La falta de experiencia de muchas personas jóvenes en la gestión de proyectos supone que es necesario que la administración asuma riesgos. El apoyo debe darse desde la cercanía con el proyecto y las personas que lo promueven, y no desde la rigidez del procedimiento administrativo.
- La administración está poco acostumbrada a participar en dinámicas de apoyo de proyectos cuyos promotores son personas físicas poco habituadas a los requerimientos de la burocracia.

## Virtudes y Potencialidades

- Posibilitan que aquellas personas jóvenes que, por distintas razones, no participan en el tejido asociativo tengan posibilidades de llevar a la práctica proyectos de interés para la comunidad.
- Dan cauce de participación a personas que desean unirse en torno a un proyecto puntual sin que ello signifique necesariamente adquirir un compromiso a largo plazo.

### 5.8. Los equipamientos juveniles

Los equipamientos juveniles son espacios donde ofrecer información, orientación, asesoría u ocio educativo, y donde trabajar la promoción y la autonomía de las personas jóvenes, ajustando los objetivos a las diferentes etapas que van desde la infancia hasta la juventud pasando por la adolescencia. La participación debe trabajarse en todos ellos de manera creciente, desde la ludoteca hasta el equipamiento autogestionado: participación en el establecimiento de normas de funcionamiento, participación en el diseño del programa de actividades, participación en el propio desarrollo de las actividades, etc.

## Dificultades y Riesgos

- La principal dificultad con la que puede encontrarse el intento de utilizar los equipamientos juveniles como espacios de participación y aprendizaje de ciudadanía tiene que ver, muy probablemente, con las dificultades con las que actualmente se enfrentan los proyectos autogestionados en su difícil relación con la administración. Frente a esto, sólo repetir, una vez más, que la autogestión es educativa.

## Virtudes y Potencialidades

- Los equipamientos juveniles (ludotecas, *gaztelekus* o equipamientos autogestionados) son espacios públicos en los que se produce el aprendizaje de la ciudadanía. En cualquier tipo de equipamiento es posible el fomento y el aprendizaje de la participación.
- El trato directo entre personal educador y las personas usuarias del equipamiento permite trabajar el desarrollo de habilidades y de actitudes favorecedoras de la participación.

### **5.9. La promoción de determinados espacios de la ciudad como espacios públicos de encuentro y aprendizaje de ciudadanía**

Elaboración de una guía práctica para la organización de espectáculos en la vía pública, preparación de espacios públicos para que puedan ser empleados como espacios de expresión de iniciativas juveniles (paredes para graffitis, espacios para artes escénicas o conciertos...), etc.

#### Dificultades y Riesgos

- De manera paralela a la potenciación de diversos espacios públicos como espacios de participación juvenil hay que hacer pedagogía social para que la comunidad entienda que no se puede perder la calle como espacio de expresión de ciudadanía.
- En muchas ocasiones se da el choque de intereses y surgen conflictos de convivencia por el uso simultáneos de los espacios con fines diferentes (ocio, protesta, usos artísticos...)

#### Virtudes y Potencialidades

- La juventud es un momento especialmente relevante para el aprendizaje de la ciudadanía y las personas jóvenes son especialmente visibles en las ciudades. Son sujetos relevantes en la resistencia a la desaparición de los viejos espacios públicos y en la creación de nuevos espacios.

- El crecimiento de la ciudad debe hacerse considerando también la necesidad de espacios públicos donde dar salida a las demandas de participación.

#### **5.10. El apoyo a iniciativas autónomas.**

Apoyo a todo tipo de proyectos de interés puestos en marcha al margen de la administración dando subvenciones, orientación, formación, asesoría, etc.

##### Dificultades y Riesgos

- La administración no suele ser proclive a apoyar proyectos autónomos porque en muchas ocasiones le resulta difícil capitalizar dicho apoyo. Con más razón en el caso de proyectos impulsados por personas jóvenes ya que suelen tener un carácter más reivindicativo y contestatario realmente incómodo.

##### Virtudes y Potencialidades

- Apoyar proyectos juveniles autónomos que suponen una aportación positiva en clave de construcción de ciudad es el principal indicador de que existe un verdadero compromiso de la administración local hacia la participación juvenil.
- La implicación de las personas jóvenes en la construcción de su realidad más inmediata incluso cuando se haga desde posiciones de enfrentamiento con la administración, es positiva, siempre y cuando se haga desde el respeto de un marco mínimo de respeto mutuo.
- La existencia de este tipo de iniciativas es signo de un sentimiento de ciudadanía.

## **5. CONSIDERACIÓN FINAL**

---

No hay recetas mágicas, no hay metodologías maravillosas ni resultados espectaculares. El logro de la participación juvenil es una carrera de fondo. El título de este pequeño ejercicio de reflexión es "Participación juvenil: la administración local sometida a la prueba de la flexibilidad". El por qué es fácil de entender ahora. La propuesta de considerar como estructural un programa de promoción juvenil que sitúe el mismo nivel de importancia el que las personas jóvenes aporten sus puntos de vista y propuestas sobre las políticas locales y el que los y las jóvenes, asociados o no, tengan canales de expresión adecuados a las características de su ciclo vital requiere grandes dosis de flexibilidad por parte de una administración enormemente burocratizada y demasiado acostumbrada a establecer relaciones contractuales con agentes sociales (asociaciones y empresas) solventes y con alta capacidad organizativa.

La política de subvenciones o las ordenanzas de espectáculos son buena prueba de ello. En el primer caso porque la política de subvenciones viene regulada por una ley de rango estatal (Ley 38/2003 General de Subvenciones del 17 de noviembre) que establece el mismo nivel de exigencia (certificados, balances económicos, presupuestos, redacción del proyectos...) para, digamos, Medicus Mundi o Amnistía Internacional que para un pequeño grupo local de tiempo libre. Del mismo modo, el ingente papeleo necesario para poder realizar actividades artísticas, culturales o educativas en la calle (seguros de responsabilidad civil, protocolos de seguridad, boletines eléctricos...) hace realmente difícil que un pequeño grupo juvenil pobre en medios pero rico en voluntades pueda realizar actividades de calle y así realizar su humilde aportación a la vida de su localidad.

Lo mismo ocurre a la hora de facilitar el que las personas jóvenes (asociaciones, grupos o individuos) participen en la gestión de servicios, equipamientos o programas. La administración requiere la seguridad del contrato, la certificación de solvencia técnica y económica, la formalidad de una factura en regla o la existencia de una forma jurídica con la que establecer una relación formal.

Sucede que precisamente todo lo que la administración pide es lo que las personas jóvenes tienen dificultades en ofrecer y lo que estas ofrecen no es demandado por la administración. Esta situación recuerda mucho a una idea de Ruiz de Olabuénaga<sup>21</sup> que plantea las metáforas que habitualmente se construyen para explicar la manera en que el mundo adulto ve al mundo joven. La metáfora botánica asocia la juventud a la fecundidad de la primavera, al florecer de la vida; la metáfora meteorológica la asocia a lo incontrolable de los fenómenos naturales; y la metáfora mecánica, que asocia a la juventud con las nuevas piezas de recambio que están llamadas a sustituir a las viejas. En contraposición, él propone la metáfora del inmigrante cultural, y afirma que en lugar de situarnos en las playas observando como los y las jóvenes se aproximan en sus débiles pateras al desconocido mundo adulto tal vez debiéramos hacer el viaje hasta las costas con ellos y ellas, conocerles y facilitarles su aproximación a la cultura adulta.

Esto, trasladado al tema de la participación juvenil supone pedir a la administración casi un imposible: flexibilidad, capacidad de adaptación y, sobre todo, audacia. Algo, probablemente, deseable no sólo para las políticas de juventud.

## BIBLIOGRAFÍA

---

Benedicto, J. y Moran, C. (2003), *Aprendiendo a ser ciudadanos. Experiencias sociales y construcción de la ciudadanía entre los jóvenes*. Madrid: Injuve

Comas Arnau, D. (coord.) et al., (2003). *Jóvenes y estilos de vida. Valores y riesgos en los jóvenes urbanos*. Madrid: Injuve

Diez, N. (2007). "Herramientas de participación de los jóvenes en Europa". Ponencia presentada en los Encuentros Internacionales de Cabueñes (24 de septiembre)

---

<sup>21</sup> Ruiz de Olabuénaga, José I. (1998). *La juventud liberta. Género y estilos de vida de la juventud urbana española*. Bilbao: Fundación BBV.

Funes, Maria J. (2007). "La participación social y política de los jóvenes". Material del Master de la UNED Juventud y Sociedad

Hernández Pérez, P. (2006). "Rol actual de los planes de juventud". Ponencia presentada en los Encuentros de Tarazona organizados por la FEMP (4, 5 y 6 de octubre)

López Blasco, A. (2006). "Planes locales de juventud: ¿una forma de aumentar la capacidad de decisión de los/ las jóvenes?". Ponencia presentada en los Encuentros de Tarazona organizados por la FEMP (4, 5 y 6 de octubre)

Muxel, A. (2008). "Continuidades y rupturas de la experiencia política juvenil", *Revista de estudios de juventud*, nº 81. Injuve.

Observatorio Vasco de la Juventud. (2003) *Libro Blanco del asociacionismo juvenil de la CAPV*, Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

Palacios Vadillo, J.L. (2006). "Los jóvenes no quieren participar". Ponencia presentada en los Encuentros de Tarazona organizados por la FEMP (4, 5 y 6 de octubre)

Pindado Sánchez, F. (2000). *La participación ciudadana en la vida de las ciudades*. Barcelona: Ediciones del Serbal

Monterrubio, F. (2006). "Modelo de participación en el Ayuntamiento de Alcorcón". Ponencia presentada en los Encuentros de Tarazona organizados por la FEMP (4, 5 y 6 de octubre)

Moreno, A. (2007). "Principios para el fomento de la participación". Texto base del taller nº5 presentado en los Encuentros Internacionales de Cabueñes (24 de septiembre)



Ruiz de Olabuénaga, José I. (1998). *La juventud liberta. Género y estilos de vida de la juventud urbana española*. Bilbao: Fundación BBV.

**Documentos públicos:**

Reglamento de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Plan Director de Participación Ciudadana de Donostia-San Sebastián. (2006)

Reglamento-Tipo de Participación ciudadana de la FEMP